



CITACIÓN PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN LA FASE DE ADMISIÓN A CANDIDATOS EN LISTA DE ESPERA CUALIFICACIÓN SEA647_ Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias.

Continuando estrictamente con el orden ocupado en la lista definitiva de candidatos preinscritos en lista de espera para pasar a la Fase de Admisión, se cita a las personas comprendidas entre la posición 141 y 161 (ambos incluidos) cuyos nombres constan en la lista publicada el día 27 de junio de 2023 en la página web de Labora: "Lista definitiva de candidatos preinscritos en lista de espera" para evitar que tras el examen de la documentación y al haber más solicitudes que plazas, alguna plaza quede sin ocupar.

Las personas citadas deben presentar los documentos que acreditan los requisitos de participación, así como su historial profesional y formativo. En caso de que presente la documentación una persona distinta a la solicitante, ésta deberá autorizarle por escrito aportando copia del DNI de la solicitante y original de la persona autorizada. **La falta de presentación de documentación en plazo se entenderá como la renuncia a la convocatoria**, salvo que se acredite un motivo de fuerza mayor que valorará la comisión de Admisión.

Información para la aportación de documentos:

- **De forma telemática:** se podrá aportar toda la documentación a través del registro electrónico 'Z':

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18502&version=amp

(Se adjunta pdf explicativo en esta misma página web)

- **O de forma presencial:**

SEDE	FECHA	HORA
Centro LABORA Formación Picaña	Del 3 al 9 de noviembre de 2023	Previa cita: 961923950 (Llamar de 9:00 a 14:00 y concretar cita para registro del centro)

La persona interesada debe presentar originales u original y copia para cotejar (si quiere conservar el original).

Para facilitar la labor de la Comisión de Admisión deberá **presentar la documentación en un sobre tamaño folio, indicando claramente** en el exterior de este:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Teléfono móvil
- Correo electrónico

Y acompañarla de la **DECLARACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

La documentación deberá ir ordenada de manera que en primer lugar irán los documentos que acreditan sus méritos por el bloque en el que participan:

- Bloque I: Bloque de solicitantes que cuentan con la experiencia laboral mínima exigida, relacionada con la cualificación profesional, como trabajador asalariado o autónomo, justificada mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa o declaración responsable en el caso de autónomos

- Bloque II: Bloque de solicitantes que no tienen la experiencia laboral mínima exigida, aunque cuentan con formación no formal suficiente relacionada con las unidades de competencia en las que se preinscriben, justificada mediante certificado de la entidad organizadora.

PARA ACREDITAR LA PERTENENCIA AL COLECTIVO ESPECÍFICO HAN DE APORTAR: Certificado de la empresa donde conste específicamente que la empresa está adscrita al Servicio 112, vida laboral o cualquier otra documentación válida en derecho de que se desprenda la vinculación con el 112.

La falsedad en los datos aportados o declarados comportará la pérdida del derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de la posible reclamación a las listas provisionales.